**DECRETO 2727 DE 1984** 

(noviembre 6)

por el cual se modifica la Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia de 1984.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto número 089 de 1984,

DECRETA:

Artículo 1° La Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia de 1984, queda constituida de la siguiente forma:

I. Oficiales

Escalafón

Regular

Escalafón Complementario

1. Ejército

General

4

Mayor General

# Brigadier General 24 Coronel 110 10

**Teniente Coronel** 

191

10

Mayor

430

10

Capitán

682

Teniente

775

Subteniente

842

TOTAL

3.069

## 2. Armada

Almirante

1

Vicealmirante

4

Contralmirante

10

Capitán de Navío

48

2

Capitán de Fragata

53

5

Capitán de Corbeta

105

5

Teniente de Navío

216

Teniente de Fragata

350

Teniente de Corbeta

#### Teniente Primero

1

TOTAL

963

12

3. Fuerza Aérea

#### General

1

# Mayor General

5

## Brigadier General

10

## Coronel

35

3

**Teniente Coronel** 

Teniente	
235	
Subteniente	
230	
TOTAL	
845	
5	
II. Suboficiales	
1. Ejército	
Sargento Mayor	
300	

Mayor

Capitán

153

140

Sargento Primero 500
Sargento Viceprimero 1.300
Sargento Segundo 2.130
Cabo Primero 2.200
Cabo Segundo 4.680
TOTAL 11.110
2. Armada
Suboficial Jefe técnico (SMIM) 120
Suboficial Jefe (SPIM)

Suboficial Primero (SVIM)

600

Suboficial Segundo (SSIM)

630

Suboficial Tercero (CPIM)

870

Marinero (CSIM)

1.460

TOTAL

3.900

3. Fuerza Aérea

Suboficial Técnico Jefe (SM)

70

Suboficial Técnico Subjefe (SP)

Suboficial Técnico Primero (SV) 330
Suboficial Técnico Segundo (SS) 400
Suboficial Técnico Tercero (CP) 400
Suboficial Técnico Cuarto (CS) 475
TOTAL 1.835
Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
Comuníquese y cúmplase
Dado en Bogotá, D, E, a 6 de noviembre de 1984.
El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito Bonnet.

El Ministro de Defensa Nacional (E.), General Miguel Vega Uribe.